

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

### CONVOCA A:

Estudiantes que hayan egresado de educación secundaria, en escuelas públicas y privadas, interesados en participar en la convocatoria de admisión para cursar el Bachillerato Tecnológico en modalidad Virtual, en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTE Jalisco).

El CECyTEJ en su modalidad de bachillerato virtual ofertará 50 lugares para primer grado, Ciclo Escolar 2024-2025.

### B A S E S

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los alumnos, estudiantes, aspirantes, candidatos y jóvenes, entre otros, se considerará dentro de las mismas, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia, distinción, ni discriminación alguna.

**PRIMERA.** Sobre el perfil de los candidatos:

- Deberán ser alumnos regulares de una institución educativa, pública o privada.
- Poseer habilidades básicas para el manejo de programas computacionales elementales y habilidad mínima para la navegación en internet.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Responsabilidad y autonomía para su aprendizaje.
- Completar cada una de las etapas del proceso de selección.

**SEGUNDA.** Etapas del proceso de selección:

#### 1. - Periodo de preinscripción:

El periodo de preinscripción se llevará a cabo del 07 de febrero al 17 de mayo de 2024.

Los interesados deberán ingresar al pre-registro en línea <http://cecytejalisco.edu.mx/aspirantes> desde cualquier dispositivo electrónico (celular, tableta o computadora) y llenar correctamente todos los datos requeridos.

**Nota.** Para realizar el registro correctamente debe seleccionar en el campo de Plantel: CECyTEJ Santa Anita y en Aula Externa: Extensión 1-Bachillerato Tecnológico Virtual (BTV).

Imprimir la orden de pago enviada al correo registrado y descargar del sitio [btv.cecytejalisco.edu.mx](http://btv.cecytejalisco.edu.mx) la carta compromiso para cursar el Bachillerato Tecnológico en la modalidad virtual.

Realizar el pago del trámite de ingreso.

Escanear en un solo documento PDF la siguiente documentación en original y enviarlo al correo:

[bachilleratovirtual@cecytejalisco.edu.mx](mailto:bachilleratovirtual@cecytejalisco.edu.mx)

- Acta de nacimiento.
- Constancia de la clave única de registro de población (CURP).
- Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a 3 meses.
- Credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) del padre, madre o tutor.
- Comprobante de pago.
- Número de seguridad social IMSS (NSS) <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/asignacionNSS>
- Cartilla nacional de vacunación o certificado médico.
- Carta compromiso.
- 1 fotografía digital en formato jpg, a color, fondo blanco, playera, camisa o blusa lisa blanca, de frente (no selfie) la toma del pecho hacia arriba.

Una vez revisados y validados los documentos, se enviará por correo electrónico una notificación del registro.

La guía de estudio se podrá descargar en [btv.cecytejalisco.edu.mx](http://btv.cecytejalisco.edu.mx)

En caso de no presentar alguno de los documentos requeridos, no será candidato a participar en la convocatoria.

#### 2.- Periodo de evaluación:

La evaluación se llevará a cabo el 25 de mayo de 2024. Posteriormente se informará al aspirante a través de un correo electrónico los pasos a seguir.

#### 3.- Fecha de emisión del dictamen de alumnos admitidos:

Del 27 de mayo al 31 de julio, se tendrá que enviar al correo:

[bachilleratovirtual@cecytejalisco.edu.mx](mailto:bachilleratovirtual@cecytejalisco.edu.mx)

- Certificado de secundaria.
- Resolución de equivalencia de estudios, si se cursó la educación secundaria en un subsistema diferente de la SEP.
- Resolución de revalidación de estudios, si se cursó la educación secundaria en el extranjero, así como el documento de certificación que sirvió de antecedente para la emisión de la resolución respectiva y los documentos legales que acrediten su estancia.

El dictamen de admisión se publicará el 07 de agosto de 2024.

Las y los aspirantes admitidos, serán notificados a través del dictamen publicado en la página [btv.cecyltejalisco.edu.mx](http://btv.cecyltejalisco.edu.mx)

Además, se les informará sobre los trámites administrativos correspondientes para iniciar el ciclo escolar 2024-2025.

#### TERCERA. Información complementaria.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité Dictaminador y su decisión será inapelable.

Para mayores informes comunicarse a la administración de CECyTE Jalisco al teléfono 33 3847 1255 o través de la cuenta de correo electrónico: [direccion.btv@cecyltejalisco.edu.mx](mailto:direccion.btv@cecyltejalisco.edu.mx)

**CUARTA. Aviso de privacidad.** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: [https://cecyltejalisco.edu.mx/vinculacion/Aviso\\_de\\_Privacidad\\_integral2\\_.pdf](https://cecyltejalisco.edu.mx/vinculacion/Aviso_de_Privacidad_integral2_.pdf)

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular al CECyTE Jalisco.

**QUINTA. Vigencia de la convocatoria.** La presente convocatoria tendrá vigencia al 07 de agosto de 2024.

#### SEXTA. Causales de no selección.

- ✓ Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- ✓ Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

**SÉPTIMA. Quejas y denuncias.** Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Asimismo, podrá presentar sus denuncias ante el Órgano Interno de Control del CECyTE Jalisco, teléfono 33 3280 0210, extensión 1010, correo electrónico:

[quejasydenuncias@cecyltejalisco.edu.mx](mailto:quejasydenuncias@cecyltejalisco.edu.mx)

Domicilio: José Guadalupe Zuno, número 2315, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

**OCTAVA. Equidad y no discriminación.** La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, se realizan mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos transparentes y públicos sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a las y los participantes por ningún motivo o condición social o física. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación particularmente cuidando la equidad de género.

**"Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en ésta".**

**Nota.** Las fechas de esta convocatoria pueden estar sujetas a cambios con previo aviso por disposición de la SEJ.

A T E N T A M E N T E

GUADALAJARA JALISCO, 07 DE FEBRERO DE 2024

MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ ACUÑA

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

